



25 AGO 2022

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-



El suscrito **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO REFERENTE AL SEGUIMIENTO DEL EXHORTO REALIZADO AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA LABORAL QUE SE PRESENTA ACTUALMENTE EN LA EMPRESA AGRÍCOLA "AGRIBELLA, S. DE R.L. DE C.V.", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS, MANEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LA CUAL ESTÁ AFECTANDO A UN UNIVERSO DE 27 TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL CAMPO, CUYOS DERECHOS LABORALES ESTÁN SIENDO VULNERADOS AL OMITIR EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES POR PARTE DE SU EMPLEADOR**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Como ya es de conocimiento de la Asamblea, de los ciudadanos y de las Autoridades responsables en materia laboral y fiscal del Estado de Baja California, expuse en sesiones previas durante el tercer periodo ordinario de sesiones del primer año de Ejercicio Constitucional, dos Posicionamientos y una Proposición con Punto de Acuerdo Económico mediante la cual se exhortó a los CC. Lic. Alejandro Arregui Ibarra en su carácter de Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Baja California y al Director General del Servicio de Administración Tributaria de Baja California, en relación a la petición formal suscrita por 27 trabajadoras y trabajadores del campo de la empresa agrícola **"AGRIBELLA S. DE R.L. DE C.V."** ubicada en Camino Arroyo San Carlos Parcela No. 15 en San Carlos, Maneadero en Ensenada, Baja California, quienes me externaron la problemática que padecen actualmente y solicitan mi intervención, **YA QUE EL EMPLEADOR HA SIDO OMISO EN CUBRIR SUS PRESTACIONES**



LABORALES y ante tal situación se están realizando las gestiones necesarias para lograr la solución al conflicto.

Con la firme intención de poder auxiliar a nuestros representados tal como lo establece el Artículo 17 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, no solo hice estos señalamientos de manera pública a través de esta Asamblea, si no también tuve un acercamiento con la empresa con la intención de lograr un arreglo conciliatorio y toda vez que ya se giró el exhorto contenido en la Proposición con punto de acuerdo económico por conducto de la Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California y se hizo el conocimiento de ambas autoridades, Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Baja California y la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria de Baja California, debido a que no se ha logrado la solución al multicitado conflicto laboral, con fecha 30 de junio del presente, giré atento oficio al Secretario de Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Baja California, el cual se recibió en la fecha antes citada.

En el oficio de referencia, realicé **la solicitud para que se practique la inspección correspondiente para verificar el cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo y así también solicité se fije fecha y hora para atender al suscrito y al grupo de trabajadoras y trabajadores afectados, con la finalidad de que sean escuchados, atendidos y se informe el estado que guarda el asunto que nos ocupa.**

No obstante de que personalmente el Lic. Arregui sostuvo comunicación telefónica con el de la voz el día 28 de junio de 2022 y a la par, mi equipo de trabajo ha realizado las gestiones correspondientes, han transcurrido ya más de treinta días y aún nos encontramos en espera de la atenta respuesta por parte del Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Baja California, pero no desistimos en hacer las gestiones que sean necesarias para lograr una salomónica solución al conflicto y prevenir que diversos empleadores recurran a este tipo de malas prácticas en contra de las trabajadoras y los trabajadores del campo.

Es por ello, que hoy a través de este tercer **POSICIONAMIENTO**, de nueva cuenta hago **un atento llamado a la empresa agrícola AGRIBELLA, para que respete irrestrictamente los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras, asimismo extendiendo este llamado a todos los empleadores del campo para que cumplan de manera impecable con el pago de la participación de los**



trabajadores en las utilidades (PTU) y respeten como debe ser las condiciones generales de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras y quedo atento para conocer el día y hora que se fije para sostener la reunión con el Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado y acercar a los 27 trabajadores del Municipio de Ensenada.

Diputadas y Diputados, como representantes también de este segmento de población, sigamos haciendo eco de este clamor, para garantizarles paz, tranquilidad y seguridad laboral y seamos parte de esta incansable lucha de las y los trabajadores del campo para que sus derechos laborales sean respetados.

DADO EN SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

**MTRO. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**